

III. Administración de Justicia

Número 3430

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 881/88 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Amelia Albert Tortosa, Vicente Albert Albert de Pausides, Amelia Tortosa Sanchís, Evaristo Albert Tortosa, Silverio Pérez Mira y Gloria Tortosa Sanchís, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día diez de abril a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día ocho de mayo a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día cinco de junio a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.—Trozo de tierra blanca, de superficie de cuarenta y cuatro áreas y una centiárea. Sito en la Tejera, término de Pinoso, Alicante, partido de Rodriguillo, pago de los Llanicos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, Alicante, tomo 491, libro 144, folio 181, finca número 8.010, inscripción 5.ª

Valorada a efectos de subasta en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

2.—Plaza de garaje número 7, perteneciente al local comercial número 1, ubicada en la planta baja del edificio sito en la calle Cánovas del Castillo, de Pinoso, Alicante, con acceso por una puerta que recae a la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, Alicante, tomo 1.332, libro 335 de Pinoso, folio 185, finca número 26.018-07, inscripción 1.ª

Valorada a efectos de subasta en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Número 3439

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio, bajo el número 323/90, a instancia de don José Antonio Navarro Serna, representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca registral número 16.043; Urbana: Vivienda letra B de la planta baja, escalera centro, de un edificio denominado "Apartamento Niza", situado en Mazarrón, diputación de las Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares y Cabezo de la Mota, cuya vivienda es de tipo C. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado citar a los herederos desconocidos mercantil Hoteles Bahía Mediterráneo, S.A., doña Carolina Iglesia Núñez, José Morán Navalón y causahabientes, y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, pueda comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva la presente de citación en forma a los antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana, a siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.—La Secretario, Asunción Castaño Penalva.